



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA N°8000001088
“Servicios de Inspección y Evaluación Técnica y Operativa de Equipos Mina
Codelco”.**

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en la Licitación para los **“Servicios de Inspección y Evaluación Técnica y Operativa de Equipos Mina Codelco”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El marco de esta solicitud es la inspección y evaluación de los equipos móviles mineros utilizados en las distintas minas a rajo abierto de Codelco. Se busca la realización de un diagnóstico y evaluación técnica y operativa de los equipos que operan en las Divisiones, identificando brechas en el estado actual de los equipos versus las condiciones estándares de operación, con el objeto de continuar operando normalmente.

Se espera obtener una clara visualización del estado general del equipo y/o flota, y que permita identificar todas las actividades y costos asociados a la normalización de los equipos o estandarización, si correspondiera.

Las clases de equipos que deberán ser diagnosticados son equipos de:

- Perforación
- Carguío
- Transporte

A continuación, se detalla el número de equipos por División que se deberán evaluar, a modo de referencia:

Ítem	Descripción	Unidad
Andina		
I	Carguío	6
II	Transporte	33
III	Perforación	6
Ministro Hales		
I	Carguío	9
II	Transporte	39
III	Perforación	6
Radomiro Tomic		
I	Perforación	13

Total Equipos		
I	Carguío	15
II	Transporte	72
III	Perforación	25

2.1 CALIDAD PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DE EMPRESA REQUERIDA:

Para la realización de este servicio, es necesario que los profesionales que ejecuten este trabajo cuenten con conocimientos técnicos relacionados a lo solicitado en el servicio, así como experiencia en servicios similares realizados anteriormente.

Será responsabilidad del Contratista proveer el personal calificado y necesario para el fiel y oportuno cumplimiento del Servicio, debiendo cumplir como mínimo con las exigencias que se indican en las descripciones siguientes, y contar con una salud compatible con dicho cargo.

A. Administrador de Contrato / Gerente del Proyecto:

Funciones y responsabilidades:

- Liderar y controlar las acciones de planificación, coordinación y ejecución del servicio.
- Cumplir y hacer cumplir ante Codelco los compromisos del servicio contratado, y obteniendo los resultados de los entregables.
- Informar de manera oportuna de cualquier novedad que atente contra el fiel cumplimiento del plan.

- Entregar los recursos necesarios para la óptima operación y cumplimiento del contrato.
- Mantener comunicación de manera oportuna con su contraparte, administrador contrato Codelco manteniéndolo al tanto de novedades relevantes.
- Conocer las normativas internas y legales vigentes que aplique en el desempeño y desarrollo del contrato.
- Asegurar la disposición de los estados de pago en forma oportuna.
- Asegurar que la información manejada en el desarrollo del contrato y a raíz de sus funciones sea tratada de manera reservada.
- Asegurar que el personal a su cargo cuente con el EPP básico brindado por Codelco para ejercer su trabajo cuando sea necesario estar en Divisiones.

Condiciones y características del Cargo:

- Jornada/Turno: Jornada a definir por el proveedor.
- Condiciones lugar de trabajo: Trabajo desde Santiago y Divisiones.

Nivel de Estudios: Ingeniero Civil Industrial, Mecánico, o especialidad a fin, deseable post títulos/post grados.

Nivel de experiencia: Mínimo 10 años de experiencia en el desarrollo de diagnósticos de gestión de mantenimiento y evaluación técnica y operativa de equipos.

B. Ingeniero Sénior

Funciones y responsabilidades:

- Analizar historial de intervenciones realizadas a los equipos y sus componentes.
- Contar con un claro entendimiento de la modalidad del contrato de mantenimiento bajo el que está sujeto cada flota.
- Establecer el estado general de los equipos de cada flota inspeccionada.
- Identificar causas raíces de problemas técnicos y operativos que presenten los equipos.
- Identificar todas las actividades y costos asociados a la normalización de los equipos, así como definir el responsable de cada actividad.
- Asesoría y control de proyectos:
 - Identificación de dependencia y vínculos,
 - Detección de cuello de botella.

- Resolución de problemas de comunicaciones e interfaces entre silos.
- Control de calidad de los proyectos.

- Cumplir y hacer cumplir ante Codelco los compromisos del servicio contratado, y obteniendo los resultados solicitados.

Condiciones y características del Cargo:

- Jornada/Turno: Jornada a definir por el proveedor.
- Condiciones lugar de trabajo: Trabajo desde Santiago y Divisiones.

Nivel de Estudios: Ingeniero – especialidad afín, deseable post títulos / post grado.

Nivel de experiencia: mínimo 10 años de experiencia en el diagnóstico de gestión de mantenimiento y evaluación técnica y operativa de equipos de movimiento de mineral.

C. Técnico Especialista

Funciones y responsabilidades:

- Realizar inspección técnica y operativa, visual e instrumental de equipos mina en terreno,
- identificando el estado general del equipo y sus componentes.
- Definir el estado actual de los equipos, sus componentes, elementos, sistemas y accesorios.
- Analizar el historial de intervenciones realizadas a los equipos y sus componentes.
- Establecer las acciones necesarias para dejar los equipos en condición estándar.
- Cumplir y hacer cumplir ante Codelco los compromisos del servicio contratado, y obteniendo los resultados solicitados.

Condiciones y características del Cargo:

- Jornada/Turno: Jornada a definir por el proveedor.
- Condiciones lugar de trabajo: Trabajo desde Santiago y Divisiones.

Nivel de Estudios: Ingeniero – especialidad afín, deseable post títulos / post grado.

Nivel de experiencia: mínimo 15 años de experiencia el análisis y evaluación técnica y operativa de equipos de movimiento de mineral, componentes, sistemas y accesorios.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se convocará se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los antecedentes que a continuación se solicitan.

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

3.1. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

- (Años de Experiencia): El proponente deberá acreditar una experiencia de al menos 5 años en Servicios de Inspección y Evaluación Técnica y Operativa de Equipos Mina. (Adjuntar Cartas de Respaldo).
- (Perfiles Claves): El proponente deberá enviar CVS con sus respaldos del personal clave solicitado en este Resumen Ejecutivo específicamente en el punto 2.1.

Resultado Evaluación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos tiene como calificación No Cumple, entonces la oferta técnica es descalificada y no continúa en proceso.

3.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS, DE SEGURIDAD, COMERCIALES Y LABORALES

3.2.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 y 2018 mediante documentos "Formularios de Antecedentes", los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el índice 1.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el índice 4.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o

solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada.

Las empresas deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2017 y 2018 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2017 y 2018, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además, las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario.

3.2.2. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo agosto de 2017 a agosto de 2018.
- P2 corresponde al septiembre de 2018 a septiembre de 2019.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo agosto de 2017 a agosto de 2018.
- P2 corresponde al septiembre de 2018 a septiembre de 2019.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo agosto de 2017 a agosto de 2018.
- P2 corresponde al septiembre de 2018 a septiembre de 2019.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
2. Tasa de gravedad (TG) (35%)
3. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
4. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \quad \text{SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

3.2.3 ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.
- c) Certificado de Situación Tributaria emitido por la Tesorería General de la Republica.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a cardiles@codelco.cl, con copia a jgalu001@contratistas.codelco.cl, indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	
Nombre Gestor Codelco	Carolina Ardiles

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° 8000001088 dispuesto para este evento.

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 2 2818 5765

Los Proponentes deberán estar inscritos en el **Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco** para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para inscribirse en **Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco** dirigirse a:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la Sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su Mandante CODELCO
4. Seleccionar opción Informe ICE
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a Rednegocios CCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono 228185706 y un ejecutivo resolverá las inquietudes.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

5. ITINERARIO DE LA PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	09 de octubre de 2019	Durante el día
Manifestación de interés de participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	11 de octubre de 2019	Hasta las 23:59 horas
Entrega antecedentes precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compra	21 de octubre de 2019	Hasta las 18:00 horas
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	28 de octubre de 2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Santiago, 09 de octubre de 2019.